



## POLONIA<sup>183</sup>

### Afiliadas a la IE

<b>NSZZ Solidarność</b>	Education Section of Independent and Self-governing Trade Union Solidarity
<b>NSZZ Solidarność</b>	Science Section of Independent and Self-governing Trade Union Solidarity
<b>ZNP</b>	Polish Teachers' Union, part of All Poland Alliance of Trade Unions (OPZZ) Polish Academy of Sciences Trade Union, part of All Poland Alliance of Trade Unions
<b>WZZ Solidarność-Oświata</b>	Education Section of the Free Trade Union Solidarity

### Densidad Sindical

Un 16% del total de la mano de obra y un 39% del personal educativo (EIRO, diciembre de 2008).

El sector educativo tiene 470.000 miembros sindicados, es decir, un 25% del total de la mano de obra sindicada. Aproximadamente un 70% de los trabajadores sindicados en el sector educativo son mujeres.

### Tasa de Natalidad

La tasa de natalidad está descendiendo y es una de las más bajas de Europa y la más baja de la UE.

### Información de Referencia

Polonia tiene un sistema descentralizado de gobierno y está dividida en 16 regiones (*województwo*), 380 distritos (*powiat*), y 2.413 municipios (*gmina*). La Constitución polaca, adoptada en 1997, establece la enseñanza obligatoria hasta los 18 años. La Ley del Sistema Educativo de 1991, y la legislación subsiguiente, regula la educación y estipula el funcionamiento de las escuelas privadas por primera vez. Las responsabilidades educativas se dividen entre los tres niveles de gobierno territorial y se financian dentro del marco de un subsidio general del presupuesto estatal.

Los docentes de la educación pública son nombrados empleados públicos de conformidad con el Estatuto Docente de 1982. El Estatuto regula los derechos y las obligaciones de los docentes, pero cubre sólo el sector público. Regula las cualificaciones y los ascensos, las condiciones de trabajo, la remuneración y la formación de los docentes, los aspectos financieros de la educación y la formación continua para docentes, así como las normas

<sup>183</sup> *Mi más sincero agradecimiento a Dorota Obidniak, de ZNP, y Monica Konczyk, de ONET, por facilitarme una información y comentarios tan valiosos para el estudio de este país.*

sanitarias y las pensiones y las medidas disciplinarias. El Estatuto garantiza un máximo de 18 horas lectivas a la semana y un salario mínimo para cada categoría docente. Fue enmendado en 2009 y se eliminó la obligación de negociar anualmente con las autoridades locales. También se enmendó el método de cálculo de salarios.

La Ley de Educación Superior (2005) cubre a los docentes de nivel superior y al personal universitario. NSZZ Solidarność y el ZNP representan a los docentes en el nivel superior. El personal administrativo y técnico está cubierto por convenios colectivos negociados a nivel local.

### **Derechos de Libertad Sindical y Negociación Colectiva**

Los docentes tienen derecho a establecer y afiliarse a sindicatos, y están cubiertos por las disposiciones de la Ley Sindical de 1991. En la práctica, hay 2 federaciones sindicales (OPZZ, FZZ y NSZZ –Solidarność), todas con secciones educativas o con un sindicato específico para los docentes.

Los sindicatos se consideran representativos cuando tienen al menos 300.000 miembros por sector como federación o confederación, o si son miembros de una asociación representativa a nivel empresarial y tienen afiliada al menos a un 7% de la mano de obra. Los sindicatos empresariales que no pertenecen a una asociación representativa deben sindicarse al 10% de la mano de obra. Actualmente, los sindicatos están pidiendo que se incremente al 20% con vistas a simplificar las negociaciones.<sup>184</sup>

A través de sus respectivas Federaciones, los docentes participan en la Comisión Tripartita de Asuntos Sociales y Económicos, que es la principal institución encargada del diálogo social en Polonia. Está compuesta por representantes del gobierno, nominados por el Primer Ministro, y organizaciones representativas de los empleadores y los trabajadores.

Su objetivo, entre otras cosas, es participar en la preparación de la Ley Presupuestaria realizando una revisión de los índices macroeconómicos y presentando propuestas sobre los niveles de remuneración en la economía nacional, incluidos los sectores públicos y privados, así como el salario mínimo y las contribuciones al régimen de pensiones para el Sistema de Seguridad Social Nacional.

Dentro de la Comisión Tripartita hay 12 grupos de trabajo por tema, incluidos 5 grupos comerciales tripartitos. También hay una Comisión de Voivodatos específica para el Diálogo Social a nivel regional.

---

<sup>184</sup> p.5 Vera Trappmann *Trade Unions in Poland (Sindicatos en Polonia)* Fundación Friedrich Ebert, marzo de 2012.



Los docentes no están cubiertos por convenios colectivos, ya que las principales condiciones de trabajo para los docentes en el sector público se determinan en el Estatuto Docente. Sin embargo, sí llevan a cabo negociaciones a nivel central y local.

La Ley Presupuestaria anual determina la cantidad total disponible para los salarios de los docentes. Entonces, el Ministerio de Educación publica un reglamento que determina el incremento en el salario mínimo básico para los docentes. El borrador de este reglamento, concretamente la tabla de índices salariales para los distintos niveles docentes, se negocia entre el Ministerio y los sindicatos. Según lo que se acuerde en la Ley Presupuestaria, los incrementos pueden empezar el 1 de enero o el 1 de septiembre. Los niveles salariales para las cuatro categorías de la profesión docente se regulan en el Estatuto Docente (artículo 30, párrafo 3). El nivel salarial se calcula como el incremento porcentual por encima del salario básico docente del modo siguiente:

- 1) docente en prácticas - 100%,
- 2) docente interino - 111%,
- 3) docente adscrito - 144%,
- 4) docente diplomado - 184%,

Las otras condiciones, como las prestaciones por ancianidad, condiciones de trabajo difíciles y el salario vinculado al rendimiento, así como las horas extras, se determinan a nivel local, bien sean distritos o municipios, según el tipo de escuela, tras un proceso de consulta con los sindicatos. Hay algunas excepciones, como las facultades de medicina, que están dirigidas por los órganos de autogobierno regionales, y las escuelas dirigidas por los distintos Ministerios.

### Impacto de la Crisis Financiera

- **Niveles del Personal Docente**

Algunas autoridades locales han intentado reducir el número de docentes. La menguante tasa de natalidad también se ha utilizado para justificar la necesidad de reducir el número de docentes. Los sindicatos sostienen se ha utilizado el descenso demográfico como pretexto para aplicar recortes excesivos.

- **Niveles salariales**

Casi todos los docentes polacos tienen un título universitario (el 97% tiene una licenciatura y el 92% tiene un máster). Los sindicatos han destacado los bajos niveles salariales para los docentes y la necesidad de adaptarlos para que se correspondan con los salarios iniciales de otras profesiones comparables. Antes de las elecciones de 2007, el candidato de la Plataforma Cívica, Donald Tusk, se comprometió a incrementar el salario docente.

Cuando irrumpió la crisis económica de 2008, los sindicatos organizaron manifestaciones, huelgas y protestas frente al Ministerio de Educación para asegurarse de que se respetaba este compromiso.

Gracias a los niveles de movilización, los sindicatos consiguieron un acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional relacionado con un sistema de garantía salarial, que se finalizó en 2009. Un informe nacional calcula el salario medio de un docente, incluidas las prestaciones en cada categoría, y los docentes que se considera que reciben menos del salario medio en cada categoría reciben una compensación. Este nuevo sistema se consideró una victoria importante para los sindicatos.

- **Incrementos del salario base 2009-2013**

2009: 5% en enero y 5% en septiembre

2010: 7%

2011: 5% en enero y 5% en septiembre

2012: 3,8%

2013: 0%

- **Horas de trabajo**

A pesar de que el Estatuto Docente estipula que un docente debe impartir 18 horas lectivas a la semana, en 2010 estas horas se ampliaron de modo que en el nivel de primaria y en el segundo ciclo de educación básica, los docentes tuvieron que pasar 2 horas extras a la semana con los estudiantes, con clases de recuperación o desarrollando intereses extraescolares. En secundaria, los docentes tuvieron que pasar 1 hora extra a la semana.

En 2012, el Ministerio de Educación Nacional puso sobre la mesa varias propuestas para otros cambios en las horas lectivas, las vacaciones y los descansos sabáticos. Actualmente, los docentes tienen derecho a un año de descanso al cumplir 7 años de actividad.

Los sindicatos de la educación suelen tener dificultades para alcanzar un consenso sobre cuestiones como las reformas de las horas de trabajo, y algunos sindicatos hacen propuestas unilaterales facilitando así que el gobierno imponga sus posturas.

### **La Tendencia hacia la Privatización**

La crisis económica de 2008 se ha utilizado como un nuevo argumento para acentuar más el proceso de descentralización y facilitar la transferencia de escuelas de las autoridades locales a las instituciones privadas. Un acto jurídico adoptado en 2005 impuso un límite de deuda permitida al gobierno local del 60% del ingreso anual, obligando así a las autoridades locales a imponerse ahorros. Para el ejercicio fiscal 2011/12, el Ministerio de Finanzas estableció un objetivo de reducción del 4% en el déficit presupuestario. Dado que la educación representa hasta el 70% de los presupuestos del gobierno local, algunas autoridades locales están intentando aplicar recortes a los presupuestos educativos y transferir escuelas al sistema privado.



En 2010 se reformó la Ley del Sistema Educativo para facilitar la privatización de las escuelas con menos de 70 alumnos, y trasladar su responsabilidad a las asociaciones de padres o a fundaciones privadas. Todos los sindicatos se opusieron a esta reforma. Las escuelas dirigidas por las asociaciones de padres no tienen que contratar docentes bajo las condiciones estipuladas en el Estatuto Docente, por lo que el gobierno central puede proporcionarles un subsidio más bajo. Los docentes también están preocupados por el hecho de que el número de docentes con contratos a corto plazo no sujetos al Código Laboral se incrementará.

### Reforma del Plan de Estudios

De conformidad con el Estatuto Docente, el Ministerio de Educación debe consultar a los sindicatos sobre las propuestas de reforma del plan de estudios. En 2009 se introdujo una reforma del plan de estudios que debía aplicarse 3 años después, en 2012. Los principales sindicatos tienen opiniones distintas sobre estas reformas.

### Enseñanza Preescolar

Otro ámbito de reforma concierne el descenso de la edad de acceso a la educación obligatoria a 5 años e incrementar la cifra de establecimientos de preescolar. El gobierno quería introducir esta reforma en 2011, pero debido a que había dudas sobre la preparación de las condiciones, el gobierno tuvo que acordar posponer el plan hasta 2014. Solidarność, junto con sus asociaciones de padres, organizó un movimiento llamado "Save the kids" (Salvar a los Niños) con manifestaciones y peticiones.

## El gasto en educación y el crecimiento del PIB

% del gasto público en educación	% del PIB destinado a la educación	% crecimiento del PIB
2006		
2007:	4,9%	6,6%
2008: 11,8%	5,1%	4,8%
2009: 11,4%	5,1%	1,7%
2010:		3,8%
2011:		4,4%

Fuente: Banco Mundial / Index Mundi